



RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 14 de Octubre de 2025

VISTO:

El EXP. N° 24617/2025 mediante el cual se tramita el concurso para cubrir con carácter efectivo un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, destinado al Área Disciplinar Contabilidad e Impuestos, para la Asignatura: “Contabilidad II (Costo)” de la carrera de Contador Público, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 737 de fecha 7 de Octubre de 2025, el Consejo Superior aprobó la autorización solicitada por Res. N° 0092/25-CD, para proceder al llamado a concurso y ratificó la integración de la Comisión Asesora encargada de entender en el referido concurso;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Llamar a concurso para cubrir, con carácter efectivo, el cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación semiexclusiva, destinado al Área Disciplinar Contabilidad e Impuestos, para la Asignatura: “Contabilidad II (Costo)” de la carrera de Contador Público, cuyas funciones están previstas en el Artículo 47° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como plazo de convocatoria el que va entre el 16 de Octubre y el 5 de Noviembre de 2025 y como plazo de inscripción el que va entre el 6 de Noviembre y el 5 de Diciembre de 2025, a través de un formulario on line que será publicado en la página web de la Facultad.

ARTÍCULO TERCERO: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica. El área de Concursos mediante la cuenta concursos@fce.uncu.edu.ar emitirá acuse de recibo de la inscripción y la documentación al correo declarado por el postulante.

ARTÍCULO CUARTO: Integrar la Comisión Asesora del Decanato con los siguientes profesores:

Titulares: Prof. María Marta MARTINEZ VERGNIOL (Universidad Nacional de Cuyo)
Prof. Juan Eduardo POTT GODOY (Universidad Nacional de Cuyo)
Prof. Marcelo Gustavo PODMOGUILNYE (Universidad Nacional de Lomas de Zamora)

Suplentes: Prof. Mirta Laura BRANCATO (Universidad Nacional de Cuyo)
Prof. Enrique Nicolás CARTIER (Universidad Nacional de Buenos Aires)
Prof. Miguel Gustavo GONZALEZ GAVIOLA (Universidad Nacional de Cuyo)

RESOLUCION N° 0965_ _ _ _



RESOLUCIÓN
DIGITAL

ARTÍCULO QUINTO: Los objetivos y contenidos mínimos de la asignatura llamada a concurso se incluyen como anexo a la presente disposición.

ARTÍCULO SEXTO: Los aspirantes deberán cumplir con el siguiente perfil:

- 1) Título: se requiere título de grado de Contador
- 2) Experiencia en docencia universitaria de grado basada en enfoque por competencias, especialmente las referidas a los perfiles de egreso de los Planes de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas (carrera de CP).
- 3) Experiencia en el diseño, planificación y ejecución de propuestas educativas en entornos virtuales de aprendizaje ajustados a los requerimientos del régimen académico de la Facultad junto con el manejo de grupo masivo, atención a los diversos estilos de aprendizaje y acompañamiento activo.
- 4) Se valorará, preferentemente, que los postulantes posean las siguientes **HABILIDADES:** vocación docente, empatía con el claustro estudiantil, trabajo en equipo, creatividad y capacidad de innovación educativa alineada con el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por Resolución N° 168/19-CD.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Comisión Asesora deberá expedirse en el término de (30) treinta días corridos, a partir del plazo estipulado en el artículo 28° de la Ord. N° 23/10-CS.

ARTÍCULO OCTAVO: Disponer el envío de la presente convocatoria a las Universidades Nacionales del País, Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo, a la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y a las asociaciones profesionales, para su difusión. La convocatoria será igualmente expuesta en los avisadores de la propia unidad académica, la que podrá decidir también cualquier otra forma o lugar de publicidad, según lo dispone la Ord. N° 58/2023-C.S.

ARTÍCULO NOVENO: La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO DÉCIMO: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.
me

Dr. Carlos Diego MARTINEZ CINCA
Secretario Académico

Mgter. Patricia Liliana PUEBLA
Vicedecana a/c Decanato



Anexo Res. N° 0965/25-D.

CARRERA CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

CONTABILIDAD II (Costo)

Expectativas de logro:

Identificar el fenómeno costo y la utilidad de la información de costos Interpretar la función de la contabilidad de costo como una parte del sistema de información para todos los niveles de decisión de la empresa

Aplicar las bases teóricas que hacen a la medición del costo y su registración contable

Contenidos:

Costos: diferentes conceptos y objetivos; clasificaciones; los costos y el sistema de información.

Factores del costo. Funciones y centro operativos. Modelos de costo. Tipos de producción.

Metodologías de costo. Producción conjunta. Los costos de actividades económicas regionales.